

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 0191-2016-UNHEVAL-CUI

TRANSCRIPCIÓN
"Hasta la fecha se ha expedido Resolución Siguiente"



Cayhuayna, 03 de agosto de 2016

Visto los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadas con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio N° 0190-2016-FMVZ/D, de fecha 20.JUN.2016, remite al Rector Interino, para su ratificación la Resolución N° 096-2016-FMVZ/D, del 10.JUN.2016, y la Resolución N° 098-2016-FMVZ/D, del 14.JUN.2016, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar, en todos sus partes, la Resolución N° 096-2016-FMVZ/D, del 10.JUN.2016, y la Resolución N° 098-2016-FMVZ/D, del 14.JUN.2016, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 028-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR**, en todos sus partes, la Resolución N° 096-2016-FMVZ/D, del 10.JUN.2016, y la Resolución N° 098-2016-FMVZ/D, del 14.JUN.2016, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- Rectorado
- VRAcad
- VRInv
- AL-OCI
- FMVZ
- Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL